

ANUNCIO de 25 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Luis Cortés Cortés. DNI: 75202324Y.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/400/G.C/CAZ.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.9; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como leve y la 2.ª como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 661 euros.
 - Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido de un mes.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Manuel Ángel de la Cal Ramírez. DNI: 30.524.564-E.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/421/G.C/ENP.
 - Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.k) y 27.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 60,10 euros.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Cosmin Georgian Ciocea. DNI:X6819434A.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/350/P.A/E.P.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.15 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

4. Interesada: D.ª M.ª Dolores Aguilar Garzón. DNI: 52.520.577-P.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/601/G.C/CAZ.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.4 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quin-

ces días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

5. Interesado: Don Daniel Fernández García. DNI: 44.288.075-B.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/432/P.A/VP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 21.4.c) y 22.1.a) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, Vías Pecuarías, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

6. Interesada: Doña Francisca Sánchez Moleón. DNI: 23.508.490-Y.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2009/906/G.C/PA.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Proceder a la recogida de los residuos existentes en el lugar objeto de la denuncia así como la entrega de los mismos a gestor autorizado.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 25 de agosto de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García Triviño-López, núm. 15, código postal 23071, de Jaén.

Interesado: Antonio García Arias.

DNI/CIF: 05880989-G.

Expediente: JA/2010/493/G.C./CAZ.

Fecha: 16 de junio 2010.

Infracciones: Grave, art. 77.7 de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Terrenos Arcillas y Proyectos.

DNI/CIF: B-23551187.

Expediente: JA/2010/437/OTROS FUNCS/RSU.

Fecha: 19 de mayo de 2010.

Infracciones: Grave, art. 147.1.a) de la Ley 7/2007, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

Sanción: de 603 a 30.051 euros.